

EL TELERATO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Año 95 — Edición No. 34.096

Martes 12 de Diciembre de 1978

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION
DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINADA

INDUSTRIA CONSERVERA DEL GUAYAS
COMPAÑIA LIMITADA /

1. — Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 2o. de Quito, el 18 de noviembre de 1.965 se constituyó la compañía de Responsabilidad Limitada denominada INDUSTRIA CONSERVERA DEL GUAYAS COMPANIA LIMITADA, la misma que fue disuel-

ta mediante Resolución No. RL-4594 expedida por el señor Intendente de Compañías Encargado, el 24 de Agosto de 1.978, inscrita en el Registro Mercantil de fojas 17-142 a 17-147, número 3.785 y anotada bajo el número 14-893 del Repertorio.

2. — Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 19o. de este Cantón el 3 de noviembre de 1.978, la mencionada compañía se reactiva.

3. — Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escrituras el Ing. Gaspar Serra Bodro y el Lcdo. Jorge Rojas Jara, en sus calidades de representantes legales.

4. — Las principales reformas estatutarias son:

ARTICULO TERCERO. — Tendrá un plazo de duración de veinte y cinco años, contados a partir de la suscripción de la escritura de reactivación.

ARTICULO DECIMO OCTAVO. — Son atribuciones del Gerente: J. Deberá decir: Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la compañía.

Se reforman también los artículos décimo sexto y décimo séptimo.

5. — Mediante Resolución No. RL-5.512 de 5 de diciembre de 1.978, expedida por el señor Intendente de Compañías, se ha aprobado la escritura pública de reactivación de la compañía de Responsabilidad Limitada denominada INDUSTRIA CONSERVERA DEL GUAYAS COMPANIA LIMITADA.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY

Guayaquil, 11 de Diciembre de 1.978

Abg. JOSE MARIA PALAU

SECRETARIO

Dic. 1978